Consecutivo: 01
Fecha: 24 de septiembre de 2026
Hora: 09:00 horas
Lugar: EICE EDU HÁBITAT
Asunto: EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCESO INVITACIÓN PRIVADA N°006 DE 2026.
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL DE LA CALLE 77 SUR ENTRE CARRERA 45 Y 46 Y SUS LAZOS DE CONEXIÓN MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA.

ASISTENTES:

JUAN DAVID CUARTAS FRANCO – Gerente.

ABEL GUILLERMO GALLEGO GIL – Subgerente Administrativo y Financiero

ANDREA MONROY BETANCUR – Secretaria General

PARTICIPANTE:

SANDRA PATRICIA CASTAÑO SALDARRIAGA- Directora de Control Interno (Con voz, pero sin voto)

PROPUESTAS RECIBIDAS

Al momento del cierre de recibimiento de las propuestas se recibió UNA (01) propuesta, tal y como consta en el recibido de la presentación de la propuesta, así:

INTERESADO EN PARTICIPAR	NÚMERO, FECHA Y HORA DEL RADICADO	DOCUMENTOS QUE ENTREGA	OBSERVACIONES
SODICON S.A.S	CR-0815/2026 del 22/09/2026 a las 02:13 p.m.	Un (01) sobre cerrado	NINGUNA
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	CR-0817/2026 del 22/09/2026 a las 02:35 p.m.	Un (01) sobre cerrado	NINGUNA

A continuación, procederemos a analizar el contenido de las propuestas:

a. ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	APORTA
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	APORTA

b. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación debe estar firmada por el respectivo oferente o su representante.

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	APORTA
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	APORTA

c. ABONO DE LA PROPUESTA

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	NO APORTA/ subsanar
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	NO APORTA/Subsanar

Nota: El Comité Evaluador de la EICE EDU HABITAT deja constancia que la carta de presentación de la propuesta fue aportada en debida forma por **SODICON S.A.S** y **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S,** sin embargo, dichas propuestas no fueron abonadas por su equipo de trabajo, pese a que cada hoja de vida aportada cuenta con la certificación de disponibilidad suscrita por cada uno, se hace necesario que también se abone la propuesta por cada uno de ellos.

d. ENTREGA DE MANIFESTACION DE INTERES

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	APORTA
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	APORTA

e. PÓLIZA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO

- **SODICON S.A.S**

ENTIDAD ASEGURADA	**EICE EDU HABITAT**		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia NIT. 860.524.654-6	NÚMERO DE PÓLIZA 496-47-994-0000-25434	
COBERTURA	Valor Asegurado Total	Vigencia	Vencimiento
SERIEDAD DE LA OFERTA	$181.432.685.46	22/09/2026	22/01/2027

- **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS**

ENTIDAD ASEGURADA	**EICE EDU HABITAT**		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Generales Suramericana S.A NIT. 890.903.407-9	NÚMERO DE PÓLIZA 4582967	
COBERTURA	Valor Asegurado Total	Vigencia	Vencimiento
SERIEDAD DE LA OFERTA	$181.432.685	22/09/2026	21/12/2026

NOTA: El Comité Evaluador de la **EICE EDU HABITAT,** deja constancia que los proponentes **SODICON S.A.S** y **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S,** presentaron la póliza de seriedad de la oferta, sin embargo, se hace necesario que **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS,** ajuste el valor asegurado por un valor exacto de $181.432.685.46. **SUBSANAR**

f. PROPUESTA ECONÓMICA.

El Valor del Presupuesto Oficial por concepto de obra es de hasta **MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS PESOS M.L ($ 1.814.326.854,62) IVA INCLUIDO**, valor soportado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 225 del 14 de septiembre de 2026.

Se verifica que el valor de cada propuesta aportada no supere el presupuesto oficial:

- **SODICON S.A.S**

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
TOTAL	**$1.774.069.478,93**	APORTA PRESUPUESTO OFERTA ECONOMICA Y APORTA USB/ **CUMPLE**

- **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS**

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
TOTAL	**$1.814.163.964,00**	APORTA PRESUPUESTO OFERTA ECONOMICA– aporta USB / **CUMPLE**

g. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA y/o NIT.

Si el oferente es persona natural debe aportar la cédula o NIT si el oferente es persona jurídica. El proponente aportó copia de este documento, cuyo número se presenta en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	LUIS CARLOS ORTTEGA CUAN C.C. 15.171.214 **APORTA**
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	JUAN GUILLERMO TOBON POSADA C.C. 71.776.136Z **APORTA**

h. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	**APORTA/SUBSANAR** fecha de diligenciamiento inferior a 30 días
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	**APORTA/CUMPLE**

i. FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA PERSONA JURIDICA.

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	**APORTA/SUBSANAR** , debe estar dirigida a la EDU HABITAT
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	**APORTA/CUMPLE**

j. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el interesado sea persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente Convocatoria Pública.

La certificación sobre existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria, en caso de Uniones Temporales o Consorcios se debe presentar en original el acuerdo consorcial donde se exprese claramente el porcentaje de participación y todos los consorciados deberá presentar esta exigencia.

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA EXP	RESTRICCIÓN	OBSERVACIOES
- **SODICON S.A.S**	Aporta	21/09/2026	SIN RESTRICCIÓN	**CUMPLE**
- **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S**	Aporta	01/09/2026	SIN RESTRICCIÓN	**CUMPLE**

k. RUT

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	**APORTA/SUBSANAR** , la fecha de generación debe ser inferior a 30 días.
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	**APORTA/CUMPLE**

l. RUP

Toda persona natural o jurídica que pretenda contratar con la EICE EDU HABITAT debe estar previamente inscrito en el Registro de Proveedores de la entidad, inscripción que se realiza a través de la página web de la entidad o en sus instalaciones, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad.

Para los procesos de selección que sobrepasen los tres mil (3.000) SMLMV, los proponentes deberán tener registro único de Proponentes- Rup, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad.

Tratándose de personas naturales o jurídicas debe ser presentado en original y estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario con antelación a la fecha de cierre del presente concurso, en donde conste la representación legal de la persona jurídica y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.

En cumplimiento del requisito habilitante, los proponentes deberán acreditar con el certificado del RUP, por lo menos cuatro (4) de los siguientes códigos que se identifican el clasificador de bienes y servicios UNSPSC en el tercer nivel:

Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
77101500	Evaluación del Impacto Ambiental
77101600	Planeación Ambiental
77101700	Servicio de Asesoría Ambiental
77101800	Auditoría ambiental
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingenieria Civil

Nota: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, como proponente plural, la experiencia mínima habilitante de este ítem cada integrante debe acreditar como mínimo Cuatro (04) códigos. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta.

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	**APORTA/CUMPLE**
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	**APORTA/CUMPLE**

a) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
SODICON S.A.S	APORTADO	18/09/2026	SIN ANTECEDENTES
LUIS CARLOS ORTEGA CUAN	APORTADO	18/09/2026	SIN ANTECEDENTES

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S	APORTADO	17/09/2026	SIN ANTECEDENTES
JUAN GUILLERMO TOBON	APORTADO	17/09/2026	SIN ANTECEDENTES

b) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
SODICON S.A.S	NO APORTADO	N/A	NO APORTA/**SUBSANAR**
LUIS CARLOS ORTEGA CUAN	APORTADO	18/09/2026	SIN ANTECEDENTES

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S	APORTADO	17/09/2026	SIN ANTECEDENTES
JUAN GUILLERMO TOBON	APORTADO	17/09/2026	SIN ANTECEDENTES

c) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
LUIS CARLOS ORTEGA CUAN	APORTADO	18/09/2026	SIN ANTECEDENTES

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
JUAN GUILLERMO TOBON	APORTADO	17/09/2026	SIN ANTECEDENTES

d) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICÍA)

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
SODICON S.A.S	APORTADO	18/09/2026	SIN ANTECEDENTES
LUIS CARLOS ORTEGA CUAN	APORTADO	18/09/2026	SIN ANTECEDENTES

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S	APORTADO	17/09/2026	SIN ANTECEDENTES
JUAN GUILLERMO TOBON	APORTADO	17/09/2026	SIN ANTECEDENTES

e) CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE INHABILIDADES DE QUEINES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

f) NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
LUIS CARLOS ORTEGA CUAN	APORTADO	18/09/2026	SIN ANTECEDENTES

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
JUAN GUILLERMO TOBON	APORTADO	17/09/2026	SIN ANTECEDENTES

g) REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

h) NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
LUIS CARLOS ORTEGA CUAN	APORTADO	18/09/2026	SIN ANTECEDENTES

NOMBRE	SITUACIÓN	FECHA	ESTADO
JUAN GUILLERMO TOBON	APORTADO	17/09/2026	SIN ANTECEDENTES

i) PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Si el interesado es persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social y de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista o, en caso contrario, por el representante legal, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002; además deberá enviar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.

Si no allega el certificado de antecedentes disciplinarios de (los) contador (es) público(s) que suscribe(n) el certificado de pago de aportes, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado en la propuesta no se encuentra vigente, el municipio podrá solicitarlo(s); si el interesado no responde a la solicitud, dentro del plazo estipulado por el municipio en el cronograma, no será tenida en cuenta la propuesta

Si es persona natural deberá adjuntar la planilla de autoliquidación o constancia del pago realizado sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral como profesional independiente o vinculado laboralmente a una empresa, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en caso de que no se allegue este documento.

- **CONSORCIO VIAS - SAB 2026.**

NOMBRE DEL PROPONENTE	QUIEN EXPIDE EL CERTIFICADO	CARGO	OBSERVACION
- **SODICON S.A.S**	LUIS CARLOS ORTEGA CUAN	REPRESENTANTE LEGAL	ACREDITA PAZ Y SALVO DE LOS ULITMOS SEIS (06) MESES/ **CUMPLE**
- **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S**	HELGA JOHANNA CAROP CAÑAS	REVISORA FISCAL	ACREDITA PAZ Y SALVO DE LOS ULITMOS SEIS (06) MESES/ **CUMPLE**

r) FORMATO DE MULTAS Y SANCIONES

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	**APORTA/CUMPLE**
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	**APORTA/CUMPLE**

p) COMPROMISO ANTICORRUPCION

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	APORTA/CUMPLE
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	APORTA/CUMPLE

q) IDONEIDAD Y EXPERIENCIA A CONTRATAR

Experiencia general

Teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que para su ejecución que el proponente cumpla con unas condiciones de antigüedad que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto con la calidad requerida y en el plazo establecido. Por este motivo, el proponente deberá acreditar existencia mínima de quince (15) años. (La experiencia por antigüedad, se determinará a partir de la inscripción en el registro mercantil de la persona jurídica o a partir de la expedición de la matricula profesional para personas naturales).

Adicionalmente se debe tener una experiencia en Interventoría de obras civiles con entidades estatales de Y , la cual debe estar reportada en el RUP. En caso de Consorcio o Uniones temporales será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes, sin perjuicio de lo anterior cada uno debe aportar mínimo 500 SMMLV.

Adicionalmente se debe tener una experiencia en Interventoría de obras civiles con entidades estatales de 4.500 SMMLV, la cual debe estar reportada en el RUP. En caso de Consorcio o Uniones temporales será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes, sin perjuicio de lo anterior cada uno debe aportar mínimo 500 SMMLV.

CONSORCIO VIAS - SAB 2026

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE MATRICULA EN CÀMARA DE COMERCIO Y/O MATRICULA PROFESIONAL	AÑOS	OBSERVACION

- **SODICON S.A.S** Nit. 800.250.173-1	16/10/1992	33 AÑOS	EXPERIENCIA POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 15 AÑOS Y CUMPLE CON EXPERIENCIA DE 4.500 SMMLV / **CUMPLE**
- **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S** Nit. 811.001.441-1	30/05/1995	31 AÑOS	EXPERIENCIA POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 15 AÑOS Y CUMPLE CON EXPERIENCIA DE 4.500 SMMLV / **CUMPLE**

Experiencia específica

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar cinco (05) contratos y/o certificados terminados y celebrados con entidades públicas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, en donde la suma de los valores de los certificados o contratos correspondan a 1.500 SMMLV y tenga relación directa con el objeto del presente proceso, es decir con interventoría a la construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o conservación y/o rehabilitación y/o pavimentación de vías clasificados en por lo menos cuatro de los códigos UNSPSC, relacionados a continuación:

Codificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
77101500	Evaluación del Impacto Ambiental
77101600	Planeación Ambiental
77101700	Servicio de Asesoría Ambiental
77101800	Auditoría ambiental
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingenieria Civil

Sin perjuicio de lo anterior el proponente dentro de los certificados aportados para acreditar la experiencia específica debe dar cumplimiento a lo siguiente:

1) Uno (1) de los certificados aportados debe ser por valor igual o superior a 500 SMMLV, a la fecha de terminación.

2) Uno (1) de los certificados aportados deben estar clasificado en todos los códigos UNSPSC del proceso.

3) Uno (1) de los certificados aportados debe corresponder a vías urbanas

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Pero cada integrante debe aportar mínimo dos (dos) certificados.

La experiencia especifica del proponente deberá acreditarse en el RUP y mediante certificaciones y/o actas de recibo y/o actas de liquidación expedidas por el respectivo contratante (para verificar el objeto y el alcance de la actividades ejecutadas), que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratante, nombre del Contratista, número y objeto del contrato, valor, plazo de ejecución, descripción y alcance del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones o documentos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

- SODICON S.A.S.

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONTRATOS ACREDITADOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
- **SODICON S.A.S.**	**CONTRATOS:** 1.Interventoria técnica administrativa y ambiental en la etapa contractual y pos contractual del contrato en obra publica que tiene como objeto la construcción y conformación de vías urbanas y obras	SIN OBSERVACIONES	**CUMPLE**

	complementarias etapa 1 municipio el Carmen de Viboral. 515,91 SMLMV 2.Interventoria técnica administrativa financiera, socioambiental y jurídica para el proyecto construcción y conformación de vías urbanas y obras de urbanismo complementarias etapa 2 del municipio de Viboral. 154,94 3. Interventoría Legal, técnica, administrativa financiera y ambiental para la construcción, mejoramiento y MTO de la malla vial urbana y rural del municipio de Sabaneta. 247,22 SMLMV 4. Interventoría técnica, administrativa, financiera legal y ambiental para el proyecto construccion conformación y pavimentación de la vía secundaria campo alegre sector la chapa Carmen de Viboral. 357,83 SMLMV 5. Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento del entorno urbanístico calle 27 A chorritos bariloche incluye calzada norte. 1.758,67 SMLMV	SIN OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES	

- COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S.

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONTRATOS ACREDITADOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
- **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S..**	**<u>CONTRATOS:</u>** 1.Interventoria legal técnica, administrativa, financiera y ambiental para mantenimiento en pavimentación de la vía san Diego – Palmar en el municipio de Girardota – departamento de Antioquia. 239,45 SMLMV 2.Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la vigilancia y control al contrato de obra que tiene como objeto "mantenimiento y pavimentación de la via la aguada y la tolda en el municipio de Barbosa del departamento de Antioquia. 528,66 SMLMV 3. Interventoría rehabilitación de la avenida la Vegas entre la calle 60 sur y la calle 77 sur y obras complementarias en el municipio de Sabaneta. 175,65 SMLMV 4.Interventoria técnica, financiera, administrativa, ambiental y jurídica para la construcción del tramo 40 nuqui- tablazo del proyecto plan vial del municipio de Rionegro Antioquia. 354,76 SMLMV 5.Interventoria legal, técnica, administrativa , financiera y ambiental para la vigilancia y control al contrato de obra que tiene por objeto "mantenimiento y	SIN OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES	**CUMPLE**

	pavimentación de la via Mocorongo en el municipio de Barbosa Antioquia" 321,08 SMLMV	SIN OBSERVACIONES	

r) Capacidad Financiera y Organizacional

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la EICE EDU HABITAT realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Para la verificación de la capacidad financiera y organizacional, debido a que la Ley establece que los proponentes tienen hasta el quinto (5) día hábil del mes de abril para realizar su renovación en el registro único de proponentes, se tendrá en cuenta la información financiera con corte mínimo al 31 de diciembre de 2025 en todo caso, la información que aparece en el RUP, debe estar inscrita, renovada y/o debidamente actualizada y que se encuentre en firme en el Registro Único De Proponentes (RUP) de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Tabla - Indicadores de capacidad financiera y organizacional

Índice	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.45
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 15,0
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.04
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.03

Patrimonio	Mayor o igual al 100% PO
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% PO

Si el Oferente es un consorcio o una unión temporal, debe acreditar su capacidad financiera y organizacional sumando cada uno de los indicadores (liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) con base en la suma aritmética ponderada por la participación de cada uno de los integrantes, para cada una de las cuentas con las cuales se calcula el indicador financiero. Si los gastos de intereses son cero (0) la razón de cobertura será indeterminada, en este caso cumplirá con el índice requerido. El indicador de capital de trabajo y el patrimonio se calcularán como la suma del indicador correspondiente a cada integrante sin considerar su porcentaje de participación.

Ni el proponente individual ni alguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrá(n) acreditar un indicador de razón de cobertura de intereses menor que cero so pena de considerar la propuesta como "no cumple" en el requisito de capacidad financiera.

NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICE REQUERIDO	APORTADO
- **SODICON S.A.S**	Índice de Liquidez mayor o igual a 2,50	22,06
	Índice de Endeudamiento menor o igual a 0.45	0,08
	Capital de trabajo mayor o igual al 100% PO.	1.959.096.774
	Patrimonio mayor o igual al 100% PO	1.974.357.393
	Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 15,0	INDETERMINADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICE REQUERIDO	APORTADO

- **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S**	Índice de Liquidez mayor o igual a 2,50	3.43
	Índice de Endeudamiento menor o igual a 0.45	0.37
	Capital de trabajo mayor o igual al 100% PO.	2.764.620.274
	Patrimonio mayor o igual al 100% PO	2.424.507.007
	Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 15,0	4.299,61

NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICE REQUERIDO	APORTADO
- **SODICON S.A.S**	Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.04	0.04
	Rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0.03	0.03

NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICE REQUERIDO	APORTADO
- **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S**	Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.04	0.37
	Rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0.03	0.23

s) PERFILES PROFESIONALES Y PORCENTAJE DE DEDICACIÓN

A continuación, se relaciona el equipo de trabajo mínimo requerido, con los perfiles profesionales exigidos. Dicho equipo es un requisito habilitante. Se requiere que el oferente presente en su propuesta la documentación requerida del equipo de trabajo solicitado, diligenciando el anexo respectivo.

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Formación: Ingeniero Civil o Arquitecto o Arquitecto Constructor o Constructor Civil con Especialización en Alta Gerencia o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Proyectos o Ingeniería de la Construcción o Gerencia integral o Gerencia y Dirección de Obras. Experiencia General: Mínimo Quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional y mínimo Cinco (5) años como especialistas contados a partir del acta de grado. Experiencia General Certificada: Mínimo Cinco (05) años en la coordinación o supervisión o dirección o residencia o auxiliar de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo tres (03) contratos en calidad de director o residente de proyectos de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales. Sin perjuicio de lo anterior uno de los certificados debe ser en Vias.	100%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Formación: Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías o Transporte. Experiencia General: Mínimo Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional. Experiencia General Certificada: Mínimo Tres (03) años en la coordinación o supervisión o dirección o residencia o auxiliar de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo dos (02) contratos en calidad de residente de proyectos de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales. Sin perjuicio de lo anterior uno de los certificados debe ser en Vías.	100%
RESIDENTE SOCIO AMBIENTAL DE	Formación: Ingeniero Ambiental. Experiencia General: Mínimo Cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia General Certificada: Mínimo Tres (3) años en la coordinación o supervisión o dirección o residencia ambiental de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo	100%

INTERVENTORIA	Tres (3) contratos en calidad Residente Ambiental de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales. Sin Perjuicio de lo anterior uno de los certificados debe corresponder a la Interventoría de vías.	
AUXILIAR RESIDENTE DE INTERVENTORIA (2)	Formación: Tecnólogo en Construcciones Civiles o Tecnólogo en Construcción o Ingeniero Civil o Constructor Civil o Arquitecto Constructor o Arquitecto. Experiencia General: Mínimo Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional o acta de grado lo que aplique. Experiencia General Certificada: Mínimo Un (1) año en la coordinación o supervisión o dirección o residencia o auxiliar de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo Un (1) contrato en calidad de Residente o Auxiliar de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales.	100%
RESIDENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Formación: Tecnólogo en Salud Ocupacional o Tecnólogo en Seguridad e Higiene Ocupacional o Administrador en Salud Ocupacional o Profesional en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional en Salud Ocupacional o Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral o Ingeniero en Seguridad e Higiene Ocupacional o Profesiones afines. Experiencia General: Mínimo Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional o acta de grado lo que aplique. Experiencia General Certificada: Mínimo un (1) año de experiencia general en el manejo de seguridad industrial SST y de riesgos de Proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo Un (1) contrato como residente SISO o SST de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales.	100%
RESIDENTE FORESTAL	Formación: Biólogo o Ingeniero Forestal. Experiencia General: Mínimo Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional. Experiencia Específica: Mínimo Un (1) contrato como coordinador o supervisor o residente forestal en proyectos de Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales	50%

La experiencia profesional se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva carrera (Decreto 019 de 2012, art. 229).

La experiencia en la cátedra universitaria, proyectos de investigación o asesorías de tesis para optar a títulos de educación superior no será considerada como experiencia específica.

Para la presentación del personal mínimo requerido, el oferente deberá presentar el Anexo "Formato equipo de trabajo" y anexar a las hojas de vida presentadas, la siguiente documentación:

- Hoja de vida.
- Copia tarjeta profesional (para las profesiones que así lo requieran)
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (vigente)
- Certificaciones de estudio (copia del diploma o acta de grado)
- Certificaciones laborales (para acreditar la experiencia profesional)
- El proponente deberá contar con el consentimiento del personal profesional propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida la carta de intención suscrita por el profesional.
- Demás documentación que permita valorar el cumplimiento de los perfiles aquí solicitados.

En caso que la certificación aportada para acreditar la experiencia del equipo profesional, tenga fecha de expedición anterior a la fecha de terminación del contrato que está siendo certificado, se tomará para efecto de valorar la experiencia la fecha de expedición de la certificación aportada y no el tiempo que falte por ejecutar del contrato.

Todos los certificados relacionados para acreditar la experiencia general y específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Número del contrato, cuando aplique
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- Objeto del contrato o cargo y/o actividades desempeñadas
- Plazo de ejecución del contrato o tiempo de vinculación
- Fecha de iniciación del contrato o de ingreso (dd/mm/aa)
- Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato o de retiro (dd/mm/aa)
- Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación.

Teniendo en cuenta que en Colombia se ha reglamentado la Tarjeta Profesional para algunas profesiones como un requisito necesario e indispensable para ejercer la profesión, acorde con lo establecido en el artículo 26 de nuestra Constitución Nacional, que señala: "ARTICULO 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad".

Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles".

Lo anterior indica que, para las profesiones requeridas en el presente proceso de selección, la tarjeta, matrícula o inscripción profesional y su respectiva vigencia se exigirá de acuerdo a las siguientes normas, las que las modifiquen, adicionen o deroguen:

Ingenierías, profesiones afines (arquitecto constructor) y profesionales auxiliares: De conformidad con la Ley 842 de 2003 y sus decretos reglamentarios.

- Entidad que expide la tarjeta profesional: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
- Arquitectura: De conformidad con la Ley 435 de 1998 y sus decretos reglamentarios.
- Entidad que expide la tarjeta profesional: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

NOTA: Será obligación del proponente para cada uno de los profesionales propuestos para el equipo de trabajo, verificar y acreditar, si es del caso, que éstos cumplen con los requisitos de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la misma.

El proponente deberá mantener el personal ofrecido durante el tiempo de ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación podrá realizarse previa aprobación por parte de la interventoría. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.

Consideraciones para todo el Personal Profesional

Una vez la entidad apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada, para su evaluación y posterior autorización. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, afectando la Garantía Única de Cumplimiento.

Si por circunstancias de fuerza mayor debidamente comprobada se requiere cambiar al personal profesional, éste deberá ser reemplazado por otro que cumpla los requisitos establecidos en la FICHA TÉCNICA del proceso, previa aprobación por parte del Municipio. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, afectando la Garantía Única de Cumplimiento.

Sin perjuicio del personal mínimo exigido en el presente numeral, el adjudicatario podrá establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar la realización de éstos y por tanto los oferentes deben tener en cuenta todo el personal al calcular el valor de la oferta.

La Entidad -, se reserva el derecho de exigir al contratista, por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, sin que este tenga derecho a elevar ningún reclamo al respecto

El Coordinador del Proyecto designado para el efecto por la Entidad - es quien establece el momento en el cual ingresa a la obra cada uno de los profesionales, según la necesidad del proyecto.

- **SODICON SAS**

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	**DEDICACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Formación: Ingeniero Civil o Arquitecto o Arquitecto Constructor o Constructor Civil con Especialización en Alta Gerencia o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Proyectos o Ingeniería de la Construcción o Gerencia integral o Gerencia y Dirección de Obras. Experiencia General: Mínimo Quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional y mínimo Cinco (5) años como especialistas contados a partir del acta de grado. Experiencia General Certificada: Mínimo Cinco (05) años en la coordinación o supervisión o dirección o residencia o auxiliar de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo tres (03) contratos en calidad de director o residente de proyectos de Interventoría a la	100%	CUMPLE

	Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales. Sin perjuicio de lo anterior uno de los certificados debe ser en Vias.		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Formación: Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías o Transporte. Experiencia General: Mínimo Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional. Experiencia General Certificada: Mínimo Tres (03) años en la coordinación o supervisión o dirección o residencia o auxiliar de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo dos (02) contratos en calidad de residente de proyectos de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales. Sin perjuicio de lo anterior uno de los certificados debe ser en Vías.	100%	1. Aporta un certificado, donde el contratista es SODICON SAS 2. Aporta un certificado sin termino de duración contractual. 3. Aportan quinto certificado incompleto (Abejorral) 4. No aporto experiencia como director. **SUBSANAR**
RESIDENTE SOCIO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	Formación: Ingeniero Ambiental. Experiencia General: Mínimo Cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia General Certificada: Mínimo Tres (3) años en la coordinación o supervisión o dirección o residencia ambiental de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo Tres (3) contratos en calidad Residente Ambiental de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales. Sin Perjuicio de lo anterior uno de los certificados debe corresponder a la Interventoría de vías.	100%	CUMPLE

AUXILIAR RESIDENTE DE INTERVENTORIA (2)	Formación: Tecnólogo en Construcciones Civiles o Tecnólogo en Construcción o Ingeniero Civil o Constructor Civil o Arquitecto Constructor o Arquitecto. Experiencia General: Mínimo Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional o acta de grado lo que aplique. Experiencia General Certificada: Mínimo Un (1) año en la coordinación o supervisión o dirección o residencia o auxiliar de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo Un (1) contrato en calidad de Residente o Auxiliar de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales.	100%	NO CUMPLE Uno de los perfiles de auxiliar no cumple con la experiencia general (Luis Diego Fonseca) **SUBSANAR**
RESIDENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Formación: Tecnólogo en Salud Ocupacional o Tecnólogo en Seguridad e Higiene Ocupacional o Administrador en Salud Ocupacional o Profesional en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional en Salud Ocupacional o Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral o Ingeniero en Seguridad e Higiene Ocupacional o Profesiones afines. Experiencia General: Mínimo Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional o acta de grado lo que aplique. Experiencia General Certificada: Mínimo un (1) año de experiencia general en el manejo de seguridad industrial SST y de riesgos de Proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo Un (1) contrato como residente SISO o SST de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales.	100%	CUMPLE

RESIDENTE FORESTAL	Formación: Biólogo o Ingeniero Forestal. Experiencia General: Mínimo Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional. Experiencia Específica: Mínimo Un (1) contrato como coordinador o supervisor o residente forestal en proyectos de Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales	50%	No aporta matricula profesional para la experiencia general y no cumple con Un (1) contrato como coordinador o supervisor o residente forestal en proyectos de Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales **SUBSANAR**

- **COMPAÑÍA DE INGENIEROS SAS**

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	**DEDICACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Formación: Ingeniero Civil o Arquitecto o Arquitecto Constructor o Constructor Civil con Especialización en Alta Gerencia o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Proyectos o Ingeniería de la Construcción o Gerencia integral o Gerencia y Dirección de Obras. Experiencia General: Mínimo Quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional y mínimo Cinco (5) años como especialistas contados a partir del acta de grado. Experiencia General Certificada: Mínimo Cinco (05) años en la coordinación o supervisión o dirección o residencia o auxiliar de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo tres (03)	100%	La copia de la matricula profesional no indica fecha de expedición, no pudiendo

	contratos en calidad de director o residente de proyectos de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales. Sin perjuicio de lo anterior uno de los certificados debe ser en Vias.		validar la experiencia general del perfil **SUBSANAR**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Formación: Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías o Transporte. Experiencia General: Mínimo Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional. Experiencia General Certificada: Mínimo Tres (03) años en la coordinación o supervisión o dirección o residencia o auxiliar de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo dos (02) contratos en calidad de residente de proyectos de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales. Sin perjuicio de lo anterior uno de los certificados debe ser en Vías.	100%	**CUMPLE**
RESIDENTE SOCIO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	Formación: Ingeniero Ambiental. Experiencia General: Mínimo Cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia General Certificada: Mínimo Tres (3) años en la coordinación o supervisión o dirección o residencia ambiental de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo Tres (3) contratos en calidad Residente Ambiental de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales. Sin Perjuicio de lo anterior uno de los certificados debe corresponder a la Interventoría de vías.	100%	**CUMPLE**
AUXILIAR RESIDENTE DE INTERVENTORIA (2)	Formación: Tecnólogo en Construcciones Civiles o Tecnólogo en Construcción o Ingeniero Civil o Constructor Civil o Arquitecto Constructor o Arquitecto. Experiencia General: Mínimo Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional o acta de grado lo que aplique. Experiencia General Certificada: Mínimo Un (1) año en	100%	**CUMPLE**

	la coordinación o supervisión o dirección o residencia o auxiliar de proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo Un (1) contrato en calidad de Residente o Auxiliar de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales.		
RESIDENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Formación: Tecnólogo en Salud Ocupacional o Tecnólogo en Seguridad e Higiene Ocupacional o Administrador en Salud Ocupacional o Profesional en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional en Salud Ocupacional o Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral o Ingeniero en Seguridad e Higiene Ocupacional o Profesiones afines. Experiencia General: Mínimo Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional o acta de grado lo que aplique. Experiencia General Certificada: Mínimo un (1) año de experiencia general en el manejo de seguridad industrial SST y de riesgos de Proyectos de Ingeniería y Construcción con Entidades Estatales. Experiencia Específica: Mínimo Un (1) contrato como residente SISO o SST de Interventoría a la Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales.	100%	**CUMPLE**
RESIDENTE FORESTAL	Formación: Biólogo o Ingeniero Forestal. Experiencia General: Mínimo Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición la matricula profesional. Experiencia Específica: Mínimo Un (1) contrato como coordinador o supervisor o residente forestal en proyectos de Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales	50%	**CUMPLE**

t) DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	APORTA/CUMPLE
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	APORTA/CUMPLE

u) CARTA DE ACEPTACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	APORTA/CUMPLE
COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	APORTA/CUMPLE

v) CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Solo se tendrán en cuenta las propuestas ADMISIBLES, previa verificación y exactitud de los cálculos numéricos requeridos para la obtención del precio total de la oferta, y confrontadas las demás exigencias contenidas en la INVITACION A MANIFESTAR INTERES DE LA INVITACIÓN PRIVADA DE LA REFERENCIA, se procederá a calificarlas de acuerdo con los criterios de calificación establecidos a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO-Precio.	80
Estímulo a la Industria Nacional	10
Vinculación de trabajadores con Discapacidad	10
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**100**

FACTOR ECONOMICO (80 PUNTOS)

- **Menor valor**

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método [nombre de la Entidad Estatal] procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

- Puntaje i =

$$Puntaje = 80 * \left\{\frac{V_{min}}{V_i}\right\}$$

Donde:

V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)**

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

a.) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de diez (10) puntos y
b.) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de cinco (05) puntos.

- **VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 Puntos).**

Se otorgarán 10 puntos a los oferentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad requerido
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	3
Entre 101 y 150	4
Entre 151 y 200	5
Entre 201 y 300	7
Entre 301 y 400	10
Entre 401 y 500	12
Entre 501 y 600	14
Entre 601 y 700	16
Más de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse dos (2) con discapacidad adicionales

Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

El supervisor del contrato deberá verificar durante la ejecución de este que el proponente que resulte adjudicatario mantiene en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.

NOMBRE DEL PROPONENTE	SITUACIÓN
SODICON S.A.S	**NO APORTA/ NO CUMPLE**

COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS	**NO APORTA/ NO CUMPLE**

Una vez el Comité Evaluar de la **EICE EDU HABITAT**, procede a verificar los requisitos habilitantes y criterios de evaluación correspondientes a la **INVITACION PRIVADA N°006 DE 2026**, deja constancia de lo siguiente:

Analizados cada uno de los diferentes parámetros para la evaluación objetiva de las propuestas presentadas en desarrollo de la **INVITACION PRIVADA Nº 006 DE 2026**, se evidencia que los proponentes, aportan en debida forma la póliza de seriedad del ofrecimiento y la propuesta económica debidamente suscrfita, no estando incurso en causal de rechazo de la documentación, sin embargo es necesario que el proponente subsane dentro de los términos establecidos los requerimiento que a continuación se relacionaran, y de esta manera proceder a la evaluación definitiva y asignación de puntaje del proceso de la referencia:

PROPONENTE	OBSERVACIONES
CONSORCIO VIAS - SAB 2026	- La carta de presentación de la propuesta fue aportada en debida forma por **SODICON S.A.S y COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S,** sin embargo, dichas propuestas no fueron abonadas por su equipo de trabajo/**SUBSANAR** - SODICON S.A.S no aporto la discriminación del factor multiplicador/S**UBSANAR**. - Se hace necesario que **COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.AS,** ajuste el valor asegurado por un valor exacto de $181.432.685.46 en la póliza de seriedad de la propuesta. **SUBSANAR** - Aportar HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VIGENTE DE SODICON SAS, inferior a 30 días de vigencia. - Aportar DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA PERSONA JURIDICA diligenciada en la plataforma SIGEP II de **SODICON SAS.** - Aportar RUT actualizado a fecha de generación inferior a 30 días de **SODICON SAS**. - Aportar antecedentes fiscales de la contraloría de la persona jurídica **SODICON SAS** - Subsanar la experiencia del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, **SODICON SAS.** - Uno de los perfiles de auxiliar de residente de interventoría no cumple con la experiencia

	general (Luis Diego Fonseca) SUBSANAR **SODICON SAS** - El residente forestal No aporta matricula profesional para la experiencia general y no cumple con Un (1) contrato como coordinador o supervisor o residente forestal en proyectos de Construcción y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de obras civiles en general, con Entidades Estatales. **SODICON SAS./SUBSANAR.** - La copia de la matricula profesional del DIRECTOR DE INTERVENTORIA no indica fecha de expedición, no pudiendo validar la experiencia general del perfil. **COMPAÑÍA DE INGENIEROS SAS /SUBSANAR**

Se da por terminada la reunión el 28 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas del día y firman los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADA

JUAN DAVID CUARTAS FRANCO
GERENTE – EICE EDU HABITAT

ABEL GUILLERMO GALLEGO GIL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ANDREA MONROY BETANCUR
SECRETARIA GENERAL.